

EXPEDIENTE: 5/24

ASUNTO: ADQUISICION DE UNIFORMIDAD PARA TRABAJADORES DE PROCESAS (ORDENANZAS Y RESPONSABLE TALLER)

RECTIFICACIÓN INFORME VALORACION ECONOMICA

Francisco Gallardo Mas, con DNI 45.105.529-E, perteneciente al PROGRAMA FSEPLUS PARA CEUTA 2.021-2.027, PRIORIDAD DE INVERSION 1, OBJETIVO ESPECIFICO A, MEDIDA 1.A.04, PROGRAMA DE FORMACION PARA EL EMPLEO informa:

ANTECEDENTES

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Convenio Colectivo del personal de PROCESA, la Empresa, pondrá a disposición de los/as trabajadores/as en la categoría de Ordenanzas y Responsable de Taller, el vestuario necesario para el desempeño de sus funciones.

En estos momentos, Procesa cuenta con 12 Ordenanzas y un Responsable de Taller con necesidades de vestuario, distribuidos en los distintos centros de trabajos: Escuela de la Construcción, Centro Equal y Centro Digital Angulo.

Atendiendo a las distintas funciones que realizan los ordenanzas en los centros, el vestuario se adaptará a las necesidades determinadas en el informe de prescripciones técnicas realizado por el responsable de taller, ya que el personal de la Escuela de la construcción realiza funciones en ambientes pulvígeno o con posibilidades de manchar o deteriorar la indumentaria, además de la protección en los talleres y almacenes, mientras que los trabajadores de los de los otros dos centros realizan funciones más orientadas a la atención al público y con el fin de ser diferenciados del alumnado llevaran anagramas en determinadas prendas.

Las características técnicas ira acompañada a este informe como ANEXO 1

Dado que, esta obligación es de carácter anual se propone la realización de un contrato plurianual por un periodo de 4 años.

Con fecha 20 de febrero de 2024, este Responsable de taller emite informe relativo al cálculo del presupuesto de licitación para la contratación de los suministros, en el que se pone de manifiesto que para ello se han tenido en cuenta los precios de mercados actualmente vigentes en el sector en el ejercicio de 2.024, dado que el contrato se prevé que sea para 4 años, dicha cantidad será incrementada anualmente un 3% en concepto aproximado al IPC. En el mismo establece como precio del contrato, para las cuatro anualidades, la cantidad de 23.412,23 €

Advertido error aritmético en dicho informe se procede a rectificar el mismo en el siguiente sentido:

UNIFORMIDAD ORDENANZAS ESCUELA DE LA CONSTRUCCION 2.024

DESCRIPCION	UDS.	PRECIO UNITARIO €	TOTAL €
PANTALONES DE TRABAJO	14	43,01 €	602,14 €

CHAQUETA	7	149,76 €	1.048,32 €
POLOS DE MANGAS CORTA	14	26,31 €	368,34 €
SUDADERA	6	44,63 €	267,78 €
ZAPATO DE PROTECCION	7	47,04 €	329,28 €
SERIGRAFIA	112	2,60 €	291,20 €
TOTAL			2.907,06 €

UNIFORMIDAD ORDENANZAS CENTRO EQUAL Y CENTRO DIGITAL EL ANGULO 2.024

DESCRIPCION	UDS.	PRECIO UNITARIO €	TOTAL €
PANTALONES TECNICOS	12	43,01 €	516,12 €
CHAQUETA	6	149,76 €	898,56 €
POLOS DE MANGAS CORTA	12	26,31 €	315,72 €
SUDADERA	12	44,63 €	535,56 €
ZAPATO DE ORDENANZA	6	38,32 €	229,92 €
SERIGRAFIA	72	2,60 €	187,20 €
TOTAL			2.683,08 €

TOTAL ANUALIDAD 2024 5.590,14 €

Aplicando un 3% a la referida anualidad 2014, las siguientes ascenderían a las cantidades:

Anualidad 2025	5.757,84
Anualidad 2026	5930,57
Anualidad 2027	6108,49

CONCLUSION

En base al estudio económico basado en lo descrito anteriormente el precio base de licitación ascendería a la cantidad de **23.387,04 €**, IPSI a la importación incluido, desglosado

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2.024	5.590,14 €
2.025	5.757,84 €
2.026	5.930,57 €
2.027	6.108,49 €
TOTAL	23.387,04 €